

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2026/03028 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 5/2026.*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial, y de conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo y expone al público el expediente número 5/2026 (Segex 2665525T), sobre modificación de crédito en el Presupuesto de 2026 mediante créditos extraordinarios, resumidos por Capítulos:

1º.- Modificación del presupuesto de gastos:

| CAPÍTULO | DESCRIPCIÓN | CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| 6 | INVERSIONES REALES | 519.071,95 € |
| TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2026 | | 519.071,95 € |

2º.- Financiación de la modificación de créditos:

| Org. | Prog. | Eco. | Descripción | TIPO FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|-------------------------------------|-------|-------|--|-------------------|--------------|
| 200 | | 87010 | REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA | RTFA | 519.071,95 € |
| TOTAL FINANCIACIÓN EXPTE. MC 5/2026 | | | | | 519.071,95 € |

Contra la modificación de crédito podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puçol, 12 de marzo de 2026.—La alcaldesa, M.^a Paz Carceller Llana.

